

ELABORAR OFICIO

MG

RADICADO: 2005- 552 ELABORAR OFICIO

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO

MINIMA CUANTIA

Al despacho Bucaramanga, 21 de octubre de 2021.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno de octubre de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta que el proceso ejecutivo adelantado por CASTILLO BLANCO MI INMOBILIARIA LTDA. contra HIPOLITO MORALES ROJAS se dio por terminado mediante auto de fecha 27 de septiembre de 2006, se ordena elaborar nuevo oficio dirigido al Señor Registrador de Instrumentos Públicos de la ciudad comunicándole el levantamiento del embargo y secuestro del inmueble con matrícula 300-186195 de propiedad de HIPOLITO MORALES ROJAS.

La medida se le comunicó con oficio 2048 del 14 de julio de 2005.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

08f61ab3ef1503bf0628c400b294b2410d630df16fe9d76ae04d0d0da6abfb03

Documento generado en 21/10/2021 07:08:08 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>